



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **3105/21**

BUENOS AIRES, **25 NOV 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Regular Titular Hugo Ricardo Zuleta.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 4 (cuatro) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/la aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/la aspirantes propuestos/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/la auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/la auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.



ORIGINAL



Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de noviembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho", del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Regular Titular Hugo Ricardo Zuleta, a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- |                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| 1.- CASTRO, Aldana Florencia | (DNI 37.991.989) |
| 2.- RAVEL, Nicolás Joaquín   | (DNI 39.416.957) |
| 3.- VENENCIO, Alejo Jaima    | (DNI 35.382.593) |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/la auxiliares docentes designados/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



SILVIA BONINA  
Secretaría Académica

ALBERTO J. BUERES  
DECANO



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **3169 / 21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Regular Titular Marcelo Alegre.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 4 (cuatro) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de la/el aspirante, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan la/el aspirante propuesto/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a la/el auxiliar docente propuesta/o por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la/el auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con



ORIGINAL

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO



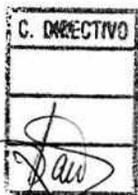
L. 3169 / 21

dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor Regular Titular Marcelo Alegre, a las personas mencionadas, desde el 1° de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1. CAIATI, ELIANA AYELEN DNI 34.028.075
2. BELCASTRO BÄCKER, GUILLERMO ADRIÁN DNI 38.072.200

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de la/el auxiliar docente designada/o en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES  
DECANO

Silvia Monna  
Secretaría Académica



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° **3164 / 21**

BUENOS AIRES, **15 DIC 2021**

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, a cargo del Profesor Eduardo Salvador Barcesat.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 2 (cuatro) aspirantes inscriptas para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan las aspirantes propuestas para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a las auxiliares docentes propuestas por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de la/el auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación



ORIGINAL

**.UBA**derecho

FACULTAD DE DERECHO



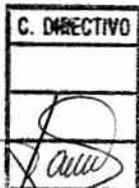
3164 / 21

simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, del Profesor a cargo del Profesor Eduardo Salvador Barcesat, a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1. BILBAO, Adriana Carolina DNI 35.329.523
2. ALEPIDOTE, Solange Melody DNI 36.740.840

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las auxiliares docentes designadas en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
ALBERTO J. BUERES  
DECANO

  
Silvia Nonna  
Secretaria Académica



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° 3162/21

BUENOS AIRES, 15 DIC 2021

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor a cargo de Cátedra Enrique Nicolás Zuleta Puceiro -.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 2 (dos) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de el/la aspirante, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resulta el/la aspirante propuesto/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a el/la auxiliares docentes propuesto/a por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de el/la auxiliar docente se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado, y lo dispuesto por este



ORIGINAL

**.UBA**derecho  
FACULTAD DE DERECHO



3162/21

Cuerpo en su sesión del día 7 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Teoría General del Derecho" del Departamento de Filosofía del Derecho, en la cátedra del Profesor a cargo de Cátedra Enrique Nicolás Zuleta Puceiro, a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

1. CALDERONE, SOFÍA (DNI 35.727.117)
2. VACCARO, NICOLÁS CHRISTIAN (DNI 38.049.897)

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de el/la auxiliar docente designado/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Filosofía del Derecho y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES  
DECANO

Silvia Nonna  
Secretaria Académica